



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2023-443057- Actividad: Convalidación Coaching Ontológico

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Med. Federico Prieto solicita la autorización, para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad sobre: “CONVALIDACIÓN COACHING ONTOLÓGICO- CERTIFICADO: COACH PROFESIONAL”;

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de julio de 2023;

- Que el curso “CONVALIDACIÓN COACHING ONTOLÓGICO- CERTIFICADO: COACH PROFESIONAL” se ajusta a las disposiciones vigentes;

- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N° 24.156 -de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N° 1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias N° 05/13 y sus modificatorias);

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Lo dispuesto en la RD N°1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el dictado del Curso de Extensión “CONVALIDACIÓN COACHING ONTOLÓGICO- CERTIFICADO: COACH PROFESIONAL” para el Ciclo Lectivo 2023, que estará integrado de la siguiente manera:

Directores: Lic. Oscar Villegas, Cr. Diego Marshall, Lic. Patricia Santini

Coordinadores: Prof. Med. Federico Prieto, Melania Sequeira

Cuerpo Docente: Diego Marshall, Patricia Santini,

ARTÍCULO 2º: Se establece que el curso comenzará en el segundo cuatrimestre del año 2023, con una duración de 30 días y un total de 40 horas teórico - prácticas, la actividad tendrá una modalidad de cursado virtual - clases sincrónica, los días lunes de 18:00 a 20:00 horas y está dirigido a participantes de la formación de coaching que cursaron y no finalizaron la actividad, por inasistencia y/o falta de presentación de las conversaciones finales y para profesionales formados en otras escuelas que ya tengan su certificado y quieran validarlo con el modelo de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el curso tiene una inscripción de \$1700 (pesos mil setecientos) y una tasa académica total de \$22.000 (pesos veintidós mil) en una cuota única, lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que la Secretaria de Extensión será encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 5º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.